



RE: Liquidación del crédito y datos de pago | S-119849726 - DCC2-094, PRF-2017-01292_21-08-1111, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA vs MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y OTROS

Desde Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Fecha Vie 27/06/2025 11:22

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo 1 -CERTIFICACION_000705407955_concomentarios.pdf; Anexo 2.pdf; Anexo 3 Siniestro No. 73836389.PDF; Certificado Póliza de Manejo 21709643 31-10-22.pdf; CONSIGNACION 141.451.914.pdf;

Internal

Buenos días:

Estimada Marlyn.

Muchas gracias por la información remitida. Al respecto, confirmo que la Compañía no procederá con pago alguno, como quiera que **NO hay suma asegurada disponible**, motivo por el cual en su momento solo se procedió con el pago de \$141.451.914.

Por lo anterior, agradezco allegar el respectivo memorial al Ente de Control junto con los soportes que adjunto para su conocimiento y gestión.

Nota: El número de siniestro por medio del cual se está tramitando el presente juicio fiscal es el S-119849726.

Quedo atenta a tu respuesta y comentarios sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

 (+57) 3160244434.

 maria.revelo@allianz.co.

Allianz  **150** años



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 10:04 p. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>
CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: Liquidación del crédito y datos de pago | siniestro desconocido aún - DCC2-094, PRF-2017-01292_21-08-1111, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA vs MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y OTROS

Estimada Alejandra,

Comedidamente informamos que, dentro del presente proceso DCC2-094, PRF-2017-01292_21-08-1111, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA vs MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- "BATALLÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 10 CACIQUE UPARE, recibimos la actualización de liquidación del crédito con corte al 30 de junio del 2025.

Por lo anterior, indicamos que el valor a pagar a cargo de Allianz Seguros S.A. es un total de \$102.994.895,71, los cuales deben ser consignados así:

- Banco Popular
- Cuenta corriente No. 110-050-00119-7
- A favor de: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
- NIT No. 899.999.090-2
- Radicado: DCC2-094 - PRF-2017-01292_21-08-1111

Por lo anterior, quedamos atentos a la remisión del comprobante de pago para acreditar el cumplimiento ante el Despacho.

Adjunto soporte documental.

*El envío por este medio corresponde a que, actualmente no contamos con el número de siniestro correspondiente a este caso.

Respetuosamente,

G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Marlyn Katherine Rodríguez Rincón
Abogada Junior
TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA ABOGADOS & ASOCIADOS gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 19:49
Para: María Alejandra Revelo - PRF Allianz <maria.revelo@allianz.co>
Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: Memorial solicita liquidación del crédito | siniestro desconocido aún - DCC2-094, PRF-2017-01292_21-08-1111, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA vs MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y OTROS

Estimada Alejandra,

Esperamos tengas un bonito día,

Comedidamente informamos que, dentro del presente proceso de cobro coactivo, el día 14 de abril del 2025, radicamos memorial por medio del cual se solicitó la liquidación actual del estado del crédito.

Por lo anterior, estaremos atentos a la respuesta emitida por el Ente de Control para proceder a informar en la mayor brevedad posible.

Adjunto soporte documental.

*El envío por este medio corresponde a que, actualmente no contamos con el número de siniestro correspondiente a este caso.

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

**ÁREA DE
INFORMES**



+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 11:43

Para: María Alejandra Revelo - PRF Allianz <maria.revelo@allianz.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Auto sigue cobro coactivo contra Allianz Seguros S.A. | siniestro desconocido aún - DCC2-094, PRF-2017-01292_21-08-1111, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA vs MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y OTROS

Estimada Alejandra,

Esperamos tengas un bonito día,

Comedidamente informamos que, dentro del presente proceso de cobro coactivo se profirió auto por medio del cual se desvinculó a algunas aseguradoras y se ordenó mantener vinculada a la compañía Allianz Seguros S.A.

Adjunto soporte documental.

*El envío por este medio corresponde a que, actualmente no contamos con el número de siniestro correspondiente a este caso.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

**ÁREA DE
INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: domingo, 25 de febrero de 2024 16:08

Para: Maria Alejandra Revelo Castiblanco <maria.revelo@allianz.co>

Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Re: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094 // PRF 2017-01292_21-08-1111 // ASIGNACIÓN GHA ABOGADOS & ASOCIADOS // CONCEPTO JURÍDICO

Respetada doctora Alejandra:

Por medio del presente correo electrónico, procedemos a dar respuesta a la solicitud de cara al proceso de cobro persuasivo DCC2-094:

Revisado el expediente se logró evidenciar que, Allianz Seguros S.A. estuvo debidamente representada en el marco del proceso de responsabilidad fiscal por Juan Camilo Arango Ríos, quien asumió la defensa de la compañía, presentó los respectivos argumentos de defensa y posterior a ello el recurso de reposición frente al fallo con responsabilidad fiscal No. 0011 del 14 de julio de 2022. En ese orden de ideas, nos permitimos listar los hitos temporales más relevantes:

- **Auto No. 013 del 21 de marzo de 2017.** Mediante el cual se apertura el proceso de responsabilidad fiscal.
- **Auto No. 0222 del 29 de julio de 2021.** Mediante el cual se vinculó a Allianz Seguros S.A. y demás compañías aseguradoras.
- **Auto No. 0014 del 04 de febrero de 2022.** Mediante el cual se profiere auto de imputación dentro del proceso de responsabilidad fiscal.
- **Fallo No. 0011 del 14 de julio de 2022.** Se profirió fallo con responsabilidad fiscal. (visible folio 1 a folio 85 cuaderno No. 1).
- **Recurso de reposición** interpuesto en representación de Allianz Seguros S.A en contra del fallo No. 0011 del 14 de julio de 2022. (visible folio 271 a folio 278 cuaderno No.1).
- **Auto No. 0260 del 30 de agosto de 2022.** Mediante el cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos, confirmando el fallo con responsabilidad fiscal. (visible folio 353 a folio 408 cuaderno No.1).

- **Auto No. URF2-1233 del 30 de septiembre de 2022.** Mediante el cual se surtió grado de consulta, confirmando el fallo con responsabilidad fiscal. (visible folio 7 a folio 60 cuaderno No. 2).

Con ocasión al fallo proferido, el abogado Juan Camilo Arango en representación de Allianz Seguros S.A. presentó un memorial aportando el soporte de pago realizado por la compañía de seguros, por valor de **\$141.451.914** con fecha del **28 de octubre de 2022**. Además, allegó una certificación expedida por Allianz Seguros S.A., en la que se advierte que la suma asegurada dentro de la póliza No. 000705407955, se vio disminuida con ocasión al pago de otros siniestros; razón por la cual la disponibilidad del valor asegurado a cargo de Allianz Seguros S.A. pasó de **\$224.998.997** a **\$141.451.914**, siendo este último el valor pagado. (visible folio 73 a folio 79 cuaderno No. 2).

No obstante, se advierte que la Contraloría General de la República - Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo - inició el proceso de cobro coactivo No. DCC2-094, dando por hecho que el pago que le correspondía asumir a Allianz Seguros S.A., era por un valor de **\$224.998.997 (incluido deducible y coaseguro)**, encontrándose un “saldo insoluto” de **\$83.547.083**.

De este modo, y conforme al análisis realizado de las actuaciones surtidas dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF 21-08-1111, resulta evidente que el fundamento que tuvo el despacho para dar inicio al proceso de cobro coactivo No. DCC2-094, responde a una confusión e inadecuada interpretación por parte del ente de control. En tal sentido, nos permitimos manifestar que radicaremos un memorial solicitando el archivo del proceso de cobro coactivo. En caso de no prosperar, procederemos en consideración.

Por último, adjuntamos la totalidad de las piezas procesales del expediente PRF 2017-01292_21-08-1111, así como la liquidación de crédito con corte al 29 de febrero de 2024.

Quedamos atentos a sus valiosas consideraciones.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS ACOSTA C.

**COORDINADOR REGIONAL
BOGOTÁ Y NACIONAL.**

**COORDINADOR NACIONAL
DE RESPONSABILIDAD**



FISCAL.

DERECHO PÚBLICO.

+57 311 3968317.

jacosta@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its

De: Javier Andrés Acosta Ceballos

Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 10:40 a. m.

Para: Maria Alejandra Revelo Castiblanco <maria.revelo@allianz.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094 // PRF 2017-01292_21-08-1111 // ASIGNACIÓN GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

Importancia: Alta

Respetada doctora María Alejandra:

Comedidamente me permito informarle que aceptamos la designación en representación de los intereses de la compañía dentro del presente proceso de cobro coactivo. Una vez contemos con la información, estaremos remitiéndosela.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS ACOSTA C.

*COORDINADOR REGIONAL
BOGOTÁ Y NACIONAL.*

*COORDINADOR NACIONAL
DE RESPONSABILIDAD
FISCAL.*

DERECHO PÚBLICO.

+57 311 3968317.

jacosta@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its

De: Maria Alejandra Revelo Castiblanco <maria.revelo@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 7 de febrero de 2024 11:32 a. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094 // PRF 2017-01292_21-08-1111 // ASIGNACIÓN GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Importancia: Alta

Buenos días:

Respetados doctores.

De manera comedida les informo que el 06 de febrero del año en curso recibimos la comunicación electrónica No. 821116 de la Contraloría General de la República - Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, en la que notifican a la Compañía el inicio del cobro coactivo DCC2-094, con fundamento en el título ejecutivo originado en el **proceso de responsabilidad fiscal PRF 2017-01292_21-08-1111**. En ese sentido, les solicito por favor:

1. Obtener todas las piezas procesales del PRF 2017-01292_21-08-1111 – Entidad afectada “*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- "BATALLÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 10 CACIQUE UPARE*”.
2. Validar si Allianz Seguros S.A. estuvo representada en dicho juicio fiscal y si el apoderado designado presentó los respectivos argumentos de defensa y/o descargos.

3. Asumir la defensa de la Aseguradora en el cobro coactivo del asunto.
4. Solicitar la correspondiente liquidación del crédito con corte al 29 de febrero de 2024.

De antemano agradezco la diligencia en todos los encargos encomendados y quedo muy atenta a sus comentarios y respuesta sobre el particular, **en especial el acuse de recibido de la asignación que nos convoca.**

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Equipo de Procesos Judiciales & BI

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 11:46 a. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094

Importancia: Alta

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Jose Luis Gomez Escobar (CGR) <josel.gomez@contraloria.gov.co>

Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 8:49

Para: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094

Importancia: Alta

821116

Bogotá D.C.,

Señores

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Compañía de Seguros

notificacionesjudiciales@allianz.co

Bogotá

REF.: Proceso de Cobro Coactivo No. DCC2-094

ASUNTO: Aviso de Cobro Persuasivo

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL-
"BATALLON DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 10 "CACIQUE
UPARE"

Cordial saludo,

Mediante Auto No. DCC2-046 del 22 de marzo de 2023, se avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo No. DCC2-094 con fundamento en el título ejecutivo, originado en el proceso de responsabilidad fiscal No. PRF No. 2017-01292_21-08-1111, integrado por: Fallo No. 0011 del 14 de julio de 2022: Por medio del cual se falló con responsabilidad fiscal, Auto No. 0260 del 30 de agosto de 2022: a través del cual se resuelve el recurso de reposición, Auto No. URF2-1233 del 30 de

septiembre de 2022: Por medio del cual se resolvió recurso de apelación y/o Grado de Consulta. El título ejecutivo quedó ejecutoriado el 5 de octubre de 2022.

Con fundamento en el título ejecutivo señalado, el valor a pagar de acuerdo a la liquidación del crédito realizada por la Unidad de Cobro de la Contraloría General de la República con corte a 31 de enero de 2024, con respecto al coaseguro de la póliza No. 000705407955, asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$127.148.829,24)** discriminados así: valor a capital **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$83.547.083,00)** e intereses moratorios por **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$43.601.746,24)**.

La consignación respectiva deberá efectuarla en la cuenta del **Banco de Popular cuenta corriente No. 050-00119-7 a favor del Tesoro Nacional- Contraloría General de la República**. Si el pago se realiza con posterioridad a la fecha aquí señalada, se deberá solicitar una nueva liquidación del crédito.

De igual forma, le comunico que el abogado JOSE LUIS GÓMEZ ESCOBAR, está a cargo del proceso en cita y para ello le atenderá en la dirección de correo electrónico josel.gomez@contraloria.gov.co

Cordialmente,



Jose Luis Gómez Escobar

Profesional Universitario

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Unidad de Cobro Coactivo

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal,
Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

josel.gomez@contraloria.gov.co

www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
